

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

El Pleno Corporativo en sesión de fecha 21 de diciembre de 2012 aprobó inicialmente la propuesta de aprobación de la relación de puestos de trabajo y plantillas para el año 2013 de la Diputación Provincial de Toledo, figurando incluida en la misma en el punto 1.º) Reclasificación de plazas y/o puestos de trabajo, la correspondiente modificación del puesto de trabajo denominado «Regente Imprenta», de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral, encuadrado en el Grupo C1 Nivel IV. El Pleno Corporativo de fecha 26 de enero de 2013 procede a su aprobación definitiva, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 20, de fecha 26 de enero de 2013.

Por tanto procede la modificación de las vigentes Tablas Salariales publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 30 de junio de 2012, en lo referido exclusivamente al puesto de trabajo de Regente Imprenta en los siguientes conceptos retributivos e importes:

Complemento de destino mensual: 473,35 euros.

Complemento específico mensual: 790,33 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 5 de febrero de 2013.–El Presidente, Arturo García-Tizón López.–El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-1179